



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 NOV. 1985

Expte. N° 652/85 - REF. N° 2/85

VISTO:

La factura del Bar y Restaurant La Castiza obrante en estos actuados, por la suma de australes cincuenta y dos con noventa y siete centavos / (A 52,97), del 3 de Octubre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a comidas servidas a miembros de jurados que viajaran a Salta para entender en concursos públicos para la provisión de profesores regulares a cátedras de las Facultades de Humanidades y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que dicha factura ha sido ya cancelada según la orden de pago / N° 1.121/85, del 9 de Octubre último;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la referida factura por australes cincuenta y dos con noventa y siete centavos (A 52,97), relacionada con el gasto mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que el citado importe fue imputado en la partida 12. / 1211. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejercicio 1985 (F.U.) - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 1059-85